

N° de ORDEN: DU 062/2017
EXPTE N° 395/2016

VENCIMIENTO: 22/08/2017
RECIBIDO: 14/08/2017

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los 06 días del mes de Junio de 2017, se constituye la Comisión de **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con **quórum legal**- con el objeto de tratar el Proyecto de **RESOLUCION** contenido en el Expte.: N° 395/16, de autoría de la Diputada **Alcira del Valle Moreno** caratulado: "**SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, LA PRONTA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE RED CLOACAL PARA LOS VECINOS DE LOS BARRIOS 60, 66 Y 80 VIVIENDAS DE CHAQUIAGO SUR DE LA CIUDAD DE ANDALGALÁ**"-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General del presente Proyecto de **RESOLUCION**.

SEGUNDO: En particular, introducir modificaciones, cuyo texto reformado quedara redactado de la siguiente manera:

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION**

ARTICULO 1.- Solicítese al Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Organismos que correspondan, proceda a la pronta realización de la Obra de Red Cloacal para los vecinos de los Barrios 60, 66 y 80 Viviendas de Chaquiago Sur de la Ciudad de Andalgalá.-

ARTICULO 2°.- El Poder Ejecutivo de la Provincia deberá contemplar dentro del presupuesto para el año 2017, los incrementos presupuestarios pertinentes a fin de dar cumplimiento a la presente resolución.-

ARTICULO 3°.- De forma

FIRMANTES: Dip. NORMA GRISELDA LOSSO – Dip. ALCIRA DEL VALLE MORENO – Dip. LUIS LOBO VERGARA – Dip. RUBEN HERRERA – Dip. STELLA MARIS BUENADER – Dip. GUSTAVO NOBORIGUCHI – Dip. HUMBERTO F. VALDEZ.

gm
ec
fl